DECRETO 1488 DE 2018

(agosto 6)

D.O. 50.677, agosto 6 de 2018

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 189, numeral 13 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que se ha aceptado la renuncia del señor Ministro de Minas y Energía, por lo cual, se hace necesario proveer transitoriamente el empleo mientras toma posesión el funcionario designado para asumir dicha cartera.

DECRETA:

Artículo 1°. Encárguese a partir del 07-08-2018, al doctor Alonso Mayelo Cardona Delgado, identificado con cédula de ciudadanía número 73131939 de Cartagena, actual Viceministro de Energía, del empleo de Ministro de Minas y Energía Código 0005, Grado 0, mientras se posesiona el titular y sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones que desempeña actualmente.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., a 6 de agosto de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN